

MENDOZA, 30 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11545/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA a la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Fernanda CORNEJO PIÑA (Registro Nº 22.527 – D.N.I. Nº 35.841.505), a la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 539/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN № 246

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURD EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO Prof CARLOS BRAJAK DEGANO